

Decreto N° 5135
Pucón, 09/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ELCIRA OTAROLA TORRES Rut 0.000.000-0
La cantidad de \$: 249,633 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Por concepto de : ARRIENDO CUARTO TRIMESTRE 2010, SERVIDUMBRE DE PASO ACCESO VILLA CORDILLERA
Fecha de Pago : 09/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	4	01/12/2010	249,633

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA		249,633
532-09-00-000-000-000	Arriendos	249,633	
215-22-09-001-005-000	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA	249,633	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		249,633
Sumas Iguales		499,266	499,266

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-001-005-000		
Presupuesto Vigente	1,286,000		
Total Comprometido	1,248,169		
Saldo x Comprometer	37,831		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

(Handwritten signature)

RECIBO DE ARRIENDO

Nº 04

RECIBI DE: *Justre Municipalidad de Pucón*

POR ARRIENDO DE: *Camino acceso a Villa Cordillera* ROL:

DIRECCION: *Villa Cordillera*

CORRESPONDIENTE AL MES DE: *Octubre, Noviembre, Diciembre* DE *2010*.

ARRIENDO: *De Camino acceso a Villa Cordillera* \$ *249.633,-*

TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)

EN *Pucón* EL *DE Diciembre* PESOS \$ *249.633,-*

AÑO *2010*.



NOMBRE DEL ARRENDADOR

Elvira Otárola Torres

R.U.T.

[REDACTED]

FIRMA

Elvira Otárola T.